

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 3.363/2020

Por este Ayuntamiento Pleno y en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre del 2020, se ha aprobado con el carácter de inicial la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Castro del Río, en calle Juan Fuentes y Callejón del Lobo (GEX 1479/2020), expediente incoado a instancia de don Juan Pinillos Salido y otros. Igualmente de aprueba someter a información pública durante un mes la modificación propuesta, proyecto redactado por el Arquitecto don Joaquín Millán

García, extremo que ha contado con los once votos favorables de los ediles presente en el Pleno, tal y como establece el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En virtud de lo contemplado en los artículos 32.1.2ª y 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, expresada Modificación, junto con los planos y demás documentos que la conforman, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo todas aquellas personas interesada, examinar en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por convenientes.

Castro del Río a 23 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Salvador Millán Pérez.